



Carnaval 2018

“CARNAVAL QUEEN” - “CARNAVAL KING” DE PEDRO MUÑOZ

Se celebrará el **VIERNES 9 de FEBREO de 2018**, en la Carpa de Carnaval, ubicada en Avda. de la Constitución, nada más finalizar la presentación de los trajes que lucirán las Comparsas y Grupos Locales en el Gran Desfile de Carnaval del domingo 11 de febrero, de acuerdo a las siguientes

BASES

- 1.-** El objetivo de este concurso es la elección de **CARNAVAL QUEEN** o de **CARNAVAL KING** de los Carnavales de Pedro Muñoz 2018.
- 2.-** Podrán participar todas aquellas personas, hombres o mujeres, que sean mayores de edad.
- 3.-** Para la **elección** podrán presentar su motivo por medio de un **montaje musical**, aportando con antelación la música en formato CD/pendrive. La presentación tendrá una duración máxima de cinco minutos. El CD/pendrive deberá estar en poder de la organización al menos dos días antes de la gala.
- 4.-** Los **trajes** para la ejecución del show **deberán ser al uso de los de Drag Queen o Drag King**, siendo imprescindible el uso de plataformas.
- 5.-** Los diseños escogidos por los participantes han de **ser originales de temática libre**. Se valorarán todos los aspectos estéticos, artísticos, escénicos, maquillaje y escenografía. La altura de la plataforma tendrá un extra de puntuación.
- 6.-** Queda expresamente **prohibido el uso de pirotecnia o fuegos, animales vivos** o cualquier elemento que la organización considere peligroso.
- 7.-** Los participantes se comprometen a estar en el lugar y hora fijada por la organización para el comienzo de la gala (21:30h). Asimismo los concursantes **ceden gratuitamente los derechos de imagen** a la organización, que se reservará su utilización.

8.- El ganador o ganadora deberá estar presente en los actos del Carnaval 2018 de Pedro Muñoz (entregas de premios, Pregón, etc...) para los que sea requerido por la organización, con la vestimenta de "Carnaval Queen" o "Carnaval King" con que sea elegido/a. El incumplimiento de esta base dará lugar a desposeer del premio al que fuere acreedor, pasando el mismo al/la siguiente clasificado/a.

9.- Se establece **UN PREMIO ÚNICO de 100€.**

A los/las **cinco primeros inscritos** que, cumpliendo las presentes bases, no obtengan el Premio principal, se les **subvencionará con 50€.**

10.- El fallo del jurado será **inapelable.** El jurado decidirá sobre aquellos aspectos no previstos en las presentes bases. La inscripción conlleva la total aceptación de estas bases.

11.- El pago efectivo de los premios se hará por transferencia bancaria y vendrá determinado por las previsiones de pagos de la Tesorería Municipal, pudiendo demorarse en el tiempo.

Pedro Muñoz, enero de 2018